



J.C.O.D. IIa. Z.N. ORDINARIO N° 10200/ 222 VRS.

AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO ADQUIRIDO
POR LA CENTRAL ODONTOLÓGICA II. Z.N. CON
CARGO A RECURSOS QUE SE INDICAN

TALCAHUANO, 28 JUL 2016

VISTO: lo dispuesto en el artículo 100° de la Constitución Política de la República de Chile, el artículo 56° de la Ley N° 10.336, el artículo 9° de la Ley N° 19.880, la Ley de presupuesto del año 2016 N° 20.882, la Ley N° 19.886 y su reglamento aprobado por Decreto Ministerio de Hacienda N°250, de fecha 24 de septiembre de 2004 y la Directiva D.G.F.A. Ord. N° 02DC/0201/11, de abril de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, el servicio detallado en la Factura N° 8104756, de fecha 12/07/2016 Emitida por, CGE DISTRIBUCION S.A.. R.U.T. 99.513.400-4, fue recibido, según consta en el Acta de Recepción N° 48-2016, de fecha 13-07-2016.
2. Que, la Central Odontológica IIa. Zona Naval cuenta con la disponibilidad presupuestaria en la fuente de financiamiento de la Ley de Presupuesto N° 20.882 del año 2016, para proceder al pago del documento citado en el punto anterior y ha reservado los recursos necesarios para tal efecto.

R E S U E L V O:

1. **AUTORIZÁSE**, el pago al proveedor CGE DISTRIBUCION S.A., R.U.T. 99.513.400-4, la suma de \$ 716.100.- (Setecientos diez y seis mil cien pesos), por el bien conforme a los antecedentes señalados en la parte considerativa de esta Resolución.
2. **IMPÚTESE** el gasto a los recursos asignados en la fuente de financiamiento de la Ley de Presupuesto N° 20.882 del año 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora : 2013
Subtítulo : 22
Ítem : 05
Asignación : 01
Motivo Exclusión M.P. :

3. **ANÓTESE**, regístrese y comuníquese, para su conocimiento



LEANDRO ALVIAL BORCOSKI
CAPITÁN DE FRAGATA
JEFE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONTRALORÍA DE LA ARMADA
- 2.- Archivo C.O.T.